

Obviando criterios consensuados desde hace años

EL MINISTERIO CAMBIA UNILATERALMENTE LOS CRITERIOS DE LAS COMISIONES DE COMPENSATORIA

Ante el cambio de criterio de la Administración Educativa para la concesión de comisiones de servicio en nuestra ciudad, en particular en lo relativo a vacantes para impartir educación compensatoria en los centros de educación secundaria, desde SATE-STEs queremos mostrar nuestro absoluto rechazo, ya que –una vez más y como en otros asuntos de interés- se ha hecho a espaldas del profesorado y sus legítimos representantes, sin información ni, menos aún, negociación.

No entendemos que de un plumazo se modifiquen unos criterios que desde hace años se vienen aplicando; que, a grandes rasgos, contaban con la aprobación de todos los sectores implicados y que habían sido objeto de estudios, negociación y acuerdo con los representantes del profesorado de nuestra ciudad.

Entendemos menos aún que se imponga como requisito –requisito al que no se hacía mención en la convocatoria para presentar las solicitudes para comisiones de servicio durante el curso 2014-2015- para acceder a vacantes de educación compensatoria en IES pertenecer al cuerpo de Maestros por la especialidad de Primaria, toda vez que buena parte de los aspirantes están habilitados por esa administración para impartir clases de primaria. No deja de ser llamativo que sí se les reconozca esta circunstancia a la hora de exigir el cumplimiento de deberes –pongamos por caso formar parte de tribunales de oposición- y, sin embargo, se les niegue cuando de ejercer derechos se trata.

Y absolutamente incomprensible nos resulta que además se aplique esta limitación a profesionales que desde hace años realizan estas tareas de compensación educativa tan necesaria –así lo demuestran los datos día a día- de manera altamente satisfactoria, como atestiguan los informes favorables de los respectivos directores. Consideramos que es un lujo que nuestro sistema educativo ni debe ni puede permitirse.

No queremos creer que detrás de este cambio de criterio se oculte la intención de disminuir el cupo y número de profesionales que atiendan estas tareas, ya que son absolutamente imprescindibles por las carencias que las elevadísimas ratios generan desde hace años y que se siguen manifestando en este nivel educativo.

Por todo ello, SATE-STEs exige a la Administración Educativa que se mantengan los criterios para la adjudicación de vacantes en comisión de servicios de educación compensatoria en centros de Secundaria consensuados por la comunidad educativa de nuestra ciudad, así como el cupo de profesorado asignado al respecto.

Melilla, 3 de julio de 2014

El Secretariado de SATE-STEs